

señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 10 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE  
NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS

**2586.-** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Melilla, por escrito de fecha 05-11-04, con entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma el día 08-11-04, comunica lo siguiente:

"Procedimiento Ordinario 273/2004.

De: D.<sup>a</sup> Juana Ruíz Ruíz.

Ilmo. Sr. Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. nº 273/04, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de JUANA RUIZ RUIZ contra la resolución de fecha 13.08.2004 dictada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Medio Ambiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo; quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesa-

dos en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el art. 49 LJCA.

Melilla, 11 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

**PROYECTO MELILLA, S.A.**

**2587.-** Régimen de Ayudas: Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable.

Convocatoria: BOME Extraordinario Nº 27 de 07/11/2000.

Programa y Crédito Presupuestario: Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006 (Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo; Medida 1: Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios) incluido en la Partida Presupuestaria 02-72100-77000 del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Financiación: 75% Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y 25% Ciudad Autónoma de Melilla.

La Gerente. Carolina Gorgé Luciañez.

EXP.	BENEFICIARIO	SUBVECIÓN CONCEDIDA CAPITAL	SUBSIDIACIÓN INTERESES CONCEDIDA	SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA	DECRETO RESOLUTIVO PRESIDENCIA	FINALIDAD
65/04	GRUPO FERCALUIS, S.L.	188.755,49 €	0,00 €	188.755,49 €	Nº 4.646 de 25/10/04	Creación, puesta en marcha y posterior explotación de una sala de juego de bingo y otros que puedan ser autorizados en las salas de bingo, así como los servicios complementarios y accesorios de éstas.
79/04	ANDALUCIA TRAVEL. S.A.	6.416,70 €	0,00 €	6.416,70 €	Nº 4.644 de 25/10/04	Ampliación del negocio de agencia de viajes Mayorista-Minorista.
25/04	AFRICA RECAMBIO AUTOMÓVILES, C.B.	13.063,09 €	0,00 €	13.063,09 €	Nº 4.645 de 25/11/04	Ampliación del negocio de venta menor de repuestos de vehículos.
06/04	BENAISA NAJARI AZAOUAJ	7.430,50 €	865,85 €	8.296,35 €	Nº 4.643 de 15/10/04	Creación, puesta en marcha y posterior explotación de una carpintería de madera.
<b>TOTAL</b>		<b>215.665,78 €</b>	<b>865,85 €</b>	<b>216.531,63 €</b>		